

Juan R. Aponte, CPA
 Resumen de Cambios al IVU
 Ley 72 - del 29 de mayo de 2015

	IVU			IVA
	Antes de los cambios	Fase #1	Fase #2	Fase #3
	Hasta el 30 de Junio de 2015	Del 1 de Julio al 30 de Sept 2015	Del 1 de Oct 2015 al 31 de Marzo 2016	Desde el 1ro de Abril 2016 en adelante
	%	%	%	%
Bienes (Venta de Artículos):				
Estatal	6.00	10.50	10.50	10.50
Municipal	1.00	1.00	1.00	1.00
Total	7.00	11.50	11.50	11.50
Servicios Tributables (a Individuos):				
Estatal	6.00	10.50	10.50	10.50
Municipal	1.00	1.00	1.00	1.00
Total	7.00	11.50	11.50	11.50
Servicios Tributables (Negocio a Negocio) -Nota A :				
Estatal	6.00	10.50	10.50	10.50
Municipal	1.00	1.00	1.00	0.00
Total	7.00	11.50	11.50	10.50
Servicios Exentos (Negocio a Negocio)- Nota B :				
Estatal	0.00	0.00	4.00	10.50
Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	4.00	10.50
Servicios Designados (Individuos y B2B) - (Nota C) :				
Estatal	0.00	0.00	4.00	10.50
Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	4.00	10.50

Nota A - Incluye los siguiente servicios:

1. Cargos Bancarios.
2. Servicios de cobro de cuentas.
3. Servicios de Seguridad.
4. Servicios de limpieza (excepto a condominios).
5. Servicios de lavandería ("Laundry").
6. Reparación y mantenimiento.
7. Telecomunicaciones.
8. Recogido de desperdicios.
9. Arrendamiento ordinario de vehiculos.

Nota B - Incluye los siguientes servicios:

1. Servicios de limpieza prestados a condominios.
2. Servicios prestados por un especialista en planillas.

Nota C - Incluye los siguientes servicios:

1. Agrónomos.
2. Arquitectos.
3. Contadores Públicos Autorizados.
4. Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raices.
5. Delineantes.
6. Evaluadores Profesionales de Bienes Raices.
7. Geólogos.
8. Ingenieros y Agrimensores.
9. Servicios Legales.